

FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>ACUERDO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DEL TAMIZAJE EN LAS OFICIALÍAS CALIFICADORAS O JUZGADOS CÍVICOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO A LAS PERSONAS ADOLESCENTES.</p>		
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>LARISSA GUADALUPE LEÓN ARCE</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>		
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 275.82.00</p> <p>Correo: larissa.leon@ssedomex.gob.mx</p>			
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>			
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN OBSERVAR LAS PERSONAS EVALUADORAS DE RIESGO DURANTE LA APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE TAMIZAJE A LAS PERSONAS ADOLESCENTES PROBABLES INFRACTORAS.</p>			
<p>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</p> <p>AUSENCIA DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS EVALUADORAS DE RIESGO RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE TAMIZAJE DENTRO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DE LA JUSTICIA CÍVICA QUE ATIENDEN A PERSONAS ADOLESCENTES.</p>			
<p>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</p> <p>ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN OBSERVAR LAS PERSONAS EVALUADORAS DE RIESGO DURANTE LA APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE TAMIZAJE A LAS PERSONAS ADOLESCENTES PROBABLES INFRACTORAS, ASÍ COMO PARA IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS. PERSONAS EVALUADORAS DE RIESGO.</p>			
<p>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>			
<p>4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.</p> <p>LA PROPUESTA REGULATORIA NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES YA QUE EL PROCEDIMIENTO ES DE NATURALEZA INTERNA QUE SERÁ EJECUTADO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD</p>			
<p>5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1302 1686 1372 1745">Sí</td> <td data-bbox="1372 1686 1440 1745">No</td> </tr> </table>	Sí	No
Sí	No		

Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

REGLAMENTO INTERIOR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig532.pdf>

LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MÉXICO -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig193.pdf>

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>

LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig015.pdf>

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA -<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA -https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS -<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>